

DECRETO ALCALDICIO N° 1434
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA,

14 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

En atención a lo informado por el Departamento de Tesorería a través de Memo N° 62 de fecha 14-07-2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 55.652.- al Sr. Diego Sáez Parra, Rut. [REDACTED] diferencia solicitada por duplicidad de pago correspondiente a multa tag, con fecha 12-07-2021, ingresado según orden de ingreso N° 144 de fecha 12-07-2021 caja N° 27.-

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04-12-2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2870 de fecha 30-12-2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 55.652.- a nombre de la Sr. Diego Orlando Sáez Parra, Rut. [REDACTED] depositados en su cuenta Rut N° [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MMQ/mmq

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Secretaria Municipa
- Depto. de Tesorería.